

## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

**El Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho;** pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nº	Nombre del Predio/ Área / Ubicación	Antecedente Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	Puesto de Salud Chachaspata- Predio de 878.82m2 y perímetro de 169.99ml, ubicado en el centro poblado de Chachaspata, distrito de Pucacolpa, provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho.	Predio Inscrita en la Partida N°P11145208 (Oficina Registral Huanta-Zona XIV) "Lote 9 (matriz) Mz "A" a nombre de los Señores Alfredo Navarro Mina y Ermelinda Biserra Cusiche)	Público -Salud	Inscripción de dominio e Independización a favor del Ministerio de Salud-Dirección Regional de Salud Ayacucho (P. S. Chachaspata)
2	Puesto de Salud Chachaspata- Predio de 311.47m2 y perímetro de 120.73ml, ubicado en el centro poblado de Chachaspata, distrito de Pucacolpa, provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho.	Predio Inscrita en la Partida N°P11145205 (Oficina Registral Huanta-Zona XIV) "Lote 6 (matriz)Mz "A" a nombre de los Señores Alfredo Navarro Mina y Ermelinda Biserra Cusiche)	Público - Salud	Inscripción de dominio e Independización a favor del Ministerio de Salud-Dirección Regional de Salud Ayacucho (P. S. Chachaspata)



Ayacucho, 12 de diciembre del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

  
 Dr. John R. Tinco Bautista  
 DIRECTOR REGIONAL